

**RESOLUCION (E):** 

4367 Νo

MAT.

**INTEGRANTES** DESIGNA **EVALUADORA**, COMISIÓN **TÉCNICA CONTRAPARTE** ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE PROCESOS DE LICITACIÓN

**OUE INDICA.** 

TALCA,

2 9 NOV 2021

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El artículo 111 de la Constitución Política del Estado. 1.-

La Ley No 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y 2.-

Administración Regional.

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 3.-1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.

La Ley N° 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios 4.-

Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.

La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 5.-2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.

La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas; 6.-

Lo requerido con fecha 29.11.2021 mediante correo electrónico por la Jefa (s) 7.-

del Departamento de Administración.

La sentencia de fecha 9 de julio de 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, en causa rol N° 1148-2021, que califica la segunda votación para elegir 8 -Gobernadores Regionales de los comicios celebrados el 13 de junio de 2021 y la respectiva acta de proclamación.

La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República. 9.-

## **RESUELVO:**

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, contraparte administrativa y técnica de las siguientes licitaciones públicas a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora			Contraparte Administrativa	Contraparte Técnica
	I1	12	13		
"Servicio de envío de cartas"	Sergio Oyarce	María Olga Ramírez	Patricia Miranda Salas	Karla Mariscal Parra	Sergio Oyarce Sepúlveda
"Servicio seguros de inmuebles del Gobierno Regional	Sepúlveda Patricia Sánchez Bucarey	Eduardo Abarca Valladares	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas
del Maule" "Servicio de seguros de vehículos	Patricia Sánchez	Magdalena Barría Fuentes	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas
institucionales" "Servicio de sanitización del Edificio	Bucarey Patricia Sánchez Bucarey	María Olga Ramírez	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas
Institucional"					

"Adquisición productos comunicacionales"	Lorena Sabando Villanueva	Eduardo Abarca Valladares	Francisco López Mariscal	Francisco López Mariscal	Lorena Sabando Villanueva
"Adquisición de servidores Unidad de Informática del Gobierno Regional del Maule"	Octavio Bravo Care	Magdalena Barría Fuentes	Felipe Rojas Tapia	Nicolás Vásquez Parada	Felipe Rojas Tapia
"Servicio de aseo integral Edificio Institucional del Gobierno Regional del Maule"	Patricia Sánchez Bucarey	Eduardo Abarca Valladares	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas

- 2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de las comisiones evaluadoras en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.
- 3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

COMUNÍQUESE ANÓTESE, WWW.MERCADOPUBLICO.CL

E INCORPÓRESE

TINA BRAVO CASTRO BERNADORA REGIONAL ERNO REGIONAL DEL MAULE

**PORTAL** 

División de Administración y Finanzas

Departamento de Administración.

- Departamento de Finanzas. - Unidad de Abastecimiento.

\* Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



